



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL (CÁCERES)

C.I.F. P-1015000-A Plaza España, 2 C.P.10615 * Teléfonos 927 476280 – 927 476010 * Fax 927 476394

B A N D O ATENCIÓN CIUDADANA ESTADO DE ALARMA

D Javier Prieto Calle , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piornal, hace saber: Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19., en el día de la fecha, esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1º.- La atención al público en el Ayuntamiento de Piornal, desde el día 16 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, se realizará mediante consulta telefónica a través de los teléfonos 927476010 y los correos electrónicos aytopiornal@gmail.com _alcaldia.piornal@gmail.com. Sede electrónica: <https://piornal.sedelectronica.es/info.1>

2º.- La atención del Servicio Social de Base, desde el día 16 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, se realizará mediante consulta telefónica a través de los teléfonos 654383503 / 621264916 y los correos electrónicos usb@mancomunidadvalledeljerte.es

3º.- Recuerda:

- PRECAUCIÓN Máxima cautela en el ordenamiento de la movilidad, salidas justificadas inaplazables.

- MOVILIDAD IMPRESCINDIBLE Esto es: acceso a servicios públicos fundamentales como centros sanitarios, suministro de bienes básicos y combustibles, bancos y puestos de trabajo.
- ¿Puedo salir a la calle? Única y exclusivamente en las situaciones anteriores.
- ¿Puedo salir a pasear a su mascota o animal doméstico? Si, debe hacerse en solitario a una distancia máxima de 200m del domicilio.
- ¿Puedo salir a pasear o a dar una vuelta con el coche? No.
- ¿Puedo salir solo/a o en grupo? Se establece una limitación para desplazamientos individuales, o acompañando a personas con discapacidad u otra causa justificada.
- **Teléfono de interés:**
- **Alcaldía: 662312763**
- **Oficinas del Ayuntamiento: 927476010**
- **Consultorio Médico: 927185341**
- **Centro de Salud: 927478345**
- **Cuartel de la Guardia Civil: 927478006**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Piornal, a 16 de marzo de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO.: JAVIER PRIETO CALLE.

